

POSICIÓN DEL ACNUR SOBRE LOS RETORNOS A SUDÁN DEL SUR – Actualización II

Abril de 2019

1. Este documento sustituye y reemplaza La Posición del ACNUR sobre los retornos a Sudán del Sur de abril de 2015 - Actualización I¹.

Introducción

2. Desde la firma del Acuerdo Revitalizado sobre la Resolución del Conflicto en la República de Sudán del Sur (R-ARCSS, por sus siglas en inglés) el 11 de septiembre de 2018², el alto al fuego permanente se mantiene en la mayor parte del país y hay una marcada reducción de la violencia³. No obstante, el conflicto persiste y las partes del conflicto siguen perpetrando violaciones atroces de derechos humanos con casi total impunidad⁴. Si bien el capítulo III del R-ARCSS contiene disposiciones que defienden el derecho al retorno y dan prioridad a la reintegración durante el período de transición⁵, no existen condiciones sostenibles para el retorno seguro y digno de las personas refugiadas y desplazadas internas en Sudán del Sur.
3. La situación humanitaria en Sudán del Sur tampoco ha mejorado notablemente y sigue siendo grave. El desplazamiento interno y externo continúa. La República Centroafricana (RCA), la República Democrática del Congo (RDC), Etiopía, Kenia, Sudán y Uganda acogen a un total de 2,28 millones de personas refugiadas de Sudán del Sur. Además, Sudán del Sur acoge a unos 300.000 refugiados de Sudán y de otros países y hay unos 1,87 millones de personas desplazadas internas en Sudán del Sur, con lo que el número total de personas de interés del ACNUR asciende a 4,45 millones de personas⁶.
4. Hay informes de retornos ocasionales de personas desplazadas internas a sus zonas de origen o residencia habitual; asimismo, a febrero de 2019, hay informes de que más de 142.000 personas refugiadas de Sudán del Sur han retornado espontáneamente⁷, sobre todo a las zonas que acogen a personas desplazadas internas. El retorno puede ser de carácter temporal; algunas personas que retornaron espontáneamente viven en situaciones similares a las de otras personas desplazadas internas⁸.

¹ ACNUR, *Posición del ACNUR sobre los retornos a Sudán del Sur*, 14 abril 2015, <https://www.refworld.org/docid/552bc6794.html>. (en inglés).

² Servicio de Noticias de la ONU, *El acuerdo de paz de Sudán del Sur es un "gran paso adelante": Jefe de Misión de la ONU*, 6 agosto 2018, <https://www.refworld.org/docid/5bc494f5a.html> (en inglés).

³ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur (abarca el período comprendido entre el 1 de diciembre y el 26 de febrero de 2019)*, S/2019/191, 28 febrero 2019, <https://undocs.org/es/S/2019/191>, párr. 17.

⁴ *Ibid.*, párr. 57.

⁵ *Acuerdo Revitalizado sobre la Resolución del Conflicto en la República de Sudán del Sur*, 12 septiembre 2018, <https://igad.int/programs/115-south-sudan-office/1950-signed-revitalized-agreement-on-the-resolution-of-the-conflict-in-south-sudan>, pág. 42 (en inglés).

⁶ ACNUR, *Actualización regional sobre la situación en Sudán del Sur*, 1-31 enero 2019, <http://reporting.unhcr.org/sites/default/files/UNHCR%20South%20Sudan%20Situation%20Regional%20Update%20-%20January%202019.pdf>, pág. 1. (en inglés).

⁷ Los dos métodos de repatriación comúnmente diferenciados son la repatriación organizada (retorno por medio de transporte organizado del ACNUR y posiblemente vinculado con otra asistencia) y la repatriación espontánea (retorno por medios propios de las personas refugiadas). Como el ACNUR no facilita el regreso de las personas refugiadas de Sudán del Sur, los retornos a Sudán del Sur se caracterizan por ser espontáneos.

⁸ Entre septiembre de 2018 y febrero de 2019, se han registrado 22.800 retornos; ver ACNUR, *Panorama general de los retornos espontáneos de refugiados a Sudán del Sur*, 28 de febrero de 2019, <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/68300.pdf> (en inglés).

Situación de seguridad

5. A medida que las negociaciones de paz cobraron impulso en 2018, las fuerzas del gobierno trataron de adquirir el control de las zonas controladas por la oposición, en particular en los estados de Unidad y Bahr el Ghazal Occidental. Durante estas operaciones, las fuerzas del gobierno dirigieron ataques contra la población civil como si fueran miembros o simpatizantes de las fuerzas de la oposición⁹. Desde la firma del R-ARCSS, el Mecanismo de Supervisión del Cese al Fuego y de las Disposiciones de Seguridad de la Etapa de Transición han verificado combates esporádicos localizados entre el gobierno y las fuerzas de la oposición y entre grupos de la oposición en la zona de Yei, Ecuatoria Central, la zona del triángulo de Wau en Bahr el Ghazal Occidental y Koch, Unidad. Aunque la escala general y la frecuencia de los enfrentamientos ha seguido siendo baja, los enfrentamientos entre las partes en conflicto, la violencia entre comunidades y el robo de ganado, especialmente en Lagos y Jonglei, han seguido siendo causa de víctimas civiles, desplazamientos, secuestros de civiles y saqueos¹⁰. En 2018, un total de 107.496 sudaneses del sur huyeron a países vecinos¹¹.

Situación de Derechos Humanos

6. Las violaciones sistemáticas y generalizadas de los derechos humanos y los abusos cometidos por todas las partes han causado sufrimiento a millones de personas, sin que los responsables de las violaciones rindan cuentas de sus actos. Tras la firma del R-ARCSS, se ha documentado una disminución general del número de violaciones y abusos de los derechos humanos reportados por las partes del conflicto. Sin embargo, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) sigue corroborando los incidentes que suponen una amenaza para los derechos humanos y la seguridad física. Entre ellos figuran casos de asesinato o lesiones de civiles, secuestros, violencia sexual, arrestos arbitrarios y detenciones prolongadas, reclutamiento o utilización de niñas o niños por grupos o fuerzas armadas, desplazamientos forzados, saqueos y destrucción de bienes de civiles y extorsión¹².
7. La violencia sexual y de género (VSG) sigue siendo una característica central del conflicto y se han seguido documentando altos niveles persistentes después de la firma del R-ARCSS. La violencia sexual y de género es endémica y la violencia sexual y otras formas de violencia, en particular contra las mujeres y las niñas, persisten a pesar de la suspensión de la mayoría de las ofensivas militares¹³. En abril y mayo de 2018, se reportaron casos de ataques indiscriminados contra civiles en el sur de Unidad, incluidos asesinatos ilegales de civiles, violaciones, secuestros y esclavitud sexual de mujeres y niñas, destrucción ilegal de bienes y saqueos, desplazamientos forzados y ataques contra actores e instalaciones humanitarias¹⁴. La violación y la violación en grupo se utilizan como táctica de guerra¹⁵ para perseguir objetivos militares y políticos, como la eliminación de zonas de enemigos percibidos, definidos según criterios étnicos y políticos. En este contexto, la violencia sexual es un "factor expulsor" para el desplazamiento forzado¹⁶. En una serie de ataques entre el 19 y el 29 de noviembre de 2018, al

⁹ Consejo de Derechos Humanos, *Informe de la Comisión sobre los Derechos Humanos en Sudán del Sur*, A/HRC/40/69, 12 de marzo de 2019, <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G19/065/08/PDF/G1906508.pdf?OpenElement>, párr. 37.

¹⁰ Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, *Informe del Secretario General sobre Sudán del Sur* (correspondiente al período comprendido entre el 2 de septiembre y el 30 de noviembre de 2018), S/2018/1103, 10 diciembre 2018, <https://undocs.org/es/S/2018/1103>, párr. 13.

¹¹ *Ibíd.*, supra nota 6.

¹² *Ibíd.*, supra nota 10, párr. 34.

¹³ UNMISS y ACNUDH, *Informe sobre la violencia sexual relacionada con el conflicto en Unidad Norte (Septiembre - Diciembre 2018)*, 15 febrero de 2019, https://www.ohchr.org/Documents/Countries/SS/UNMISS_OHCHR_report_CRSV_northern_Unity_SouthSudan.pdf, párr. 26 (en inglés).

¹⁴ UNMISS y ACNUDH, *Informe sobre los ataques indiscriminados contra civiles en Unidad Sur (abril – mayo 2018)*, Sudán del Sur, 10 julio 2018, https://unmiss.unmissions.org/sites/default/files/unmissohchr_report_on_indiscriminate_attacks_against_civilians_in_southern_unity_april-may_2018.pdf, párrs. 21-42 (en inglés).

¹⁵ *Ibíd.*, supra nota 9, párr. 38.

¹⁶ Representante Especial del Secretario General sobre violencia sexual en los conflictos, *Representante Especial del Secretario General sobre violencia sexual en los conflictos Sra. Pramila Patten visita Sudán del Sur para exigir que se ponga fin de inmediato a todas las formas de violencia sexual*, 11 de julio de 2018, <https://www.un.org/sexualviolenceinconflict/press-release/special-representative-of-the-secretary-general-on-sexual-violence-in-conflict-ms-pramila-patten-visits-south-sudan-to-demand-an-immediate-halt-to-all-forms-of-sexual-violence/>, párr. 3 (en inglés).

menos 157 mujeres y niñas solicitaron asistencia médica tras haber sido violadas por hombres armados no identificados en territorio controlado por el Gobierno mientras viajaban por carreteras públicas cerca de las aldeas de Guit y Nhialdiu, en el norte de Liech¹⁷. Los casos de violencia sexual contra hombres y niños siguen siendo muy pocos reportados debido al estigma social¹⁸.

8. Se sigue reclutando por la fuerza a niñas y niños, a la vez que se cometen otras graves violaciones de sus derechos. En un informe de septiembre de 2018 se señaló, que entre octubre de 2014 y junio de 2018 se registraron niveles alarmantes de las seis violaciones graves contra niñas y niños cometidas por todas las partes del conflicto¹⁹, así como la intensificación del impacto de la lucha en las niñas y niños a medida que el conflicto se expandía progresivamente de la región del Alto Nilo a la región ecuatorial. El reclutamiento y la utilización de niñas y niños en conflictos armados, los asesinatos y mutilaciones, las violaciones y otras formas de violencia sexual y los secuestros de niñas y niños por todas las partes del conflicto se documentaron a niveles particularmente preocupantes. Se verificaron numerosos incidentes de ataques contra escuelas y hospitales. Además, se documentaron altos niveles de denegación de acceso de ayuda humanitaria para niñas y niños²⁰.

Situación humanitaria

9. A pesar de la firma del R-ARCSS, la situación humanitaria en Sudán del Sur sigue siendo grave²¹. A finales de 2018, casi 1,87 millones de sudaneses del sur estaban desplazados internamente y 5,7 millones de personas estaban necesitadas de asistencia para salvar sus vidas²². De las personas refugiadas que regresan de manera espontánea a Sudán del Sur y que han sido monitoreadas por actores humanitarios, el 85% afirma vivir en situaciones similares a las personas desplazadas internas. No pueden regresar a sus lugares de origen ni recuperar la propiedad o el terreno que dejaron atrás²³.
10. El conflicto y el declive económico asociado han erosionado la capacidad del Gobierno para prestar servicios básicos consistentes a su población. En la actualidad, un centro de atención primaria en salud atiende a un promedio de 50.000 personas. Sólo el 40% de los centros de nutrición tienen acceso a agua potable, una brecha que pone a las personas más vulnerables, en particular a las mujeres, niñas y niños, en riesgo de malnutrición y enfermedades. Sólo aproximadamente en uno de cada cinco partos participa un trabajador sanitario cualificado y la tasa de mortalidad materna se estima en 789 por cada 100.000 niñas y niños nacidos vivos. Una de cada tres escuelas ha sido dañada, destruida, ocupada o cerrada desde 2013, y más del 70% de los niños y niñas que deberían estar asistiendo a clases no están recibiendo educación²⁴.
11. Los años de conflicto, desplazamiento y subdesarrollo han limitado las oportunidades de subsistencia de las personas, han marginado las oportunidades de empleo formal de las mujeres y han debilitado la capacidad de las familias para hacer frente a la crisis prolongada y a las crisis repentinas, como la muerte de la persona proveedora o la pérdida de ganado. Más del 80% de la población vive por debajo del umbral de pobreza absoluta²⁵. La situación de seguridad alimentaria sigue deteriorándose debido a

¹⁷ *Ibid.*, supra nota 10, párr. 35.

¹⁸ *Ibid.*, supra nota 9, párr. 40.

¹⁹ Las seis violaciones graves son: 1) reclutamiento y utilización, 2) asesinatos y mutilaciones, 3) violaciones y otras formas de violencia sexual, 4) ataques a escuelas y hospitales, 5) secuestros y 6) negación del acceso de la ayuda humanitaria para las niñas y niños; ver <https://childrenandarmedconflict.un.org/six-grave-violations/> (en inglés).

²⁰ Informe del Consejo de Seguridad de la ONU, *Los niños y el conflicto armado en Sudán del Sur*, S/2018/865, 25 septiembre 2018, <https://undocs.org/pdf?symbol=es/S/2018/865>, párrs. 14-58 (en inglés).

²¹ *Ibid.*, supra nota 9, párr. 21.

²² OCAH, *Plan de Respuesta Humanitaria Enero-Diciembre 2019*, diciembre 2018,

https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/south_sudan_humanitarian_response_plan_2019_final.pdf, pág. 6. (en inglés)

²³ *Ibid.*, supra nota 7.

²⁴ *Ibid.*, supra nota 22, pp. 4-5.

²⁵ *Ibid.*, p. 5.

los desplazamientos provocados por el conflicto, la baja producción de cultivos, la crisis económica, las crisis climáticas y los problemas de acceso humanitario. Según el análisis de la IPC sobre la inseguridad alimentaria aguda y la malnutrición aguda, en enero de 2019 se estimaba que 6,17 millones de personas, es decir, el 54% de la población, se enfrentaban a una situación de inseguridad alimentaria aguda (fase 3 de la IPC) o peor (fases 4 o 5 de la IPC)²⁶. La prestación de asistencia humanitaria a menudo se ve obstaculizada por la violencia contra los trabajadores humanitarios, que no cesa. En 2018, por tercer año consecutivo, Sudán del Sur siguió siendo el lugar más peligroso del mundo para prestar asistencia humanitaria²⁷.

12. En septiembre de 2018, el Secretario General de las Naciones Unidas expresó su consternación "por la magnitud y la brutalidad de las graves violaciones cometidas contra niñas y niños en Sudán del Sur" (traducción libre)²⁸. De los sudaneses del sur que han huido a los países vecinos, alrededor del 63% son menores de 18 años; de ellos, más de 65.000 han sido registrados como niñas o niños no acompañados o separados de sus padres o cuidadores habituales²⁹.

Asesoría sobre las necesidades de protección internacional y no retorno

13. En conclusión, la situación general de seguridad, el estado de derecho y los derechos humanos en Sudán del Sur sigue siendo muy inestable y la implementación del R-ARCSS se está retrasando, en particular el acantonamiento y el desarme previstos de los grupos armados. En ese contexto, es probable que las personas que huyen de Sudán del Sur cumplan los criterios para que se les reconozca la condición de refugiado de conformidad con la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951³⁰, o que cumplan los criterios de la definición de refugiado que figuran en el artículo 1 inciso 2 de la Convención de la OUA que regula los aspectos específicos de los problemas de los refugiados en África de 1969³¹. A este respecto, el ACNUR acoge con beneplácito el hecho de que los sudaneses del sur que huyen del conflicto sigan disfrutando de la condición de refugiados *prima facie* en todos los Estados vecinos, de conformidad con el artículo 1 inciso 2 de la Convención de la OUA de 1969³².
14. Dependiendo del perfil individual y de las circunstancias del caso, puede ser necesario tomar en cuenta las consideraciones de exclusión³³. Además, los Estados deben garantizar el carácter civil y humanitario del asilo como aspecto fundamental de la seguridad y la protección de las personas refugiadas y como norma importante de protección internacional³⁴.
15. La situación en materia de seguridad, del estado de derecho y derechos humanos que prevalece actualmente en Sudán del Sur también obstaculiza el retorno seguro y digno de cualquier persona originaria de Sudán del Sur, independientemente de que la persona necesite o no protección internacional. Por consiguiente, si bien el ACNUR reconoce que se están produciendo cambios políticos

²⁶ Clasificación integrada de la fase de seguridad alimentaria, Sudán del Sur: *Inseguridad alimentaria aguda y situación de desnutrición a enero de 2019 y proyecciones para febrero - abril de 2019 y mayo - julio de 2019*, enero 2019, <http://www.ipcinfo.org/ipc-country-analysis/details-map/en/c/1151975/> (en inglés).

²⁷ *Ibid.*, párr. 25.

²⁸ *Ibid.*, supra nota 20, párr. 72, y ver más en general párrs. 72-82.

²⁹ De la cifra total en la región, 15.000 niñas y niños seguían separados de sus familias o estaban desaparecidos en Sudán del Sur a finales de 2018; ver ACNUR, *Plan de respuesta regional para los refugiados de Sudán del Sur, enero 2019 - diciembre 2020*, 18 diciembre de 2018, <https://data2.unhcr.org/en/documents/download/67312>, p. 10. (en inglés)

³⁰ Asamblea General de la ONU, *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*, 28 julio de 1951, U.N.T.S. Vol. 189, pág. 137, <https://www.refworld.org/es/docid/47160e532.html>; Asamblea General de la ONU, *Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados*, 31 enero de 1967, U.N.T.S. Vol. 606, pág. 267, <https://www.refworld.org/es/docid/4c064d922.html>.

³¹ Organización de la Unidad Africana, *Convención de la OUA por la que se regulan los aspectos específicos de los problemas de los refugiados en África*, 10 septiembre de 1969, 1001 U.N.T.S. 45, <https://www.refworld.org/es/docid/50ac934b2.html>.

³² *Ibid.*

³³ ACNUR, *Directrices sobre protección internacional N° 5: La aplicación de las cláusulas de exclusión: El artículo 1F de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados*, 4 septiembre de 2003, HCR/GIP/03/05, <https://www.refworld.org/es/docid/57f76bce22.html>.

³⁴ ACNUR, *Nota de orientación sobre el mantenimiento del carácter civil y humanitario del asilo*, diciembre de 2018, <https://www.refworld.org/docid/452b9bca2.html>.

en Sudán del Sur, los efectos de esos cambios en el terreno todavía no son suficientes para que el retorno sea viable en condiciones seguras y dignas. Por lo tanto, el ACNUR reafirma su posición de abril de 2015 sobre el retorno a Sudán del Sur - Actualización I³⁵, en la que se recomienda a los Estados que suspendan los retornos forzosos de nacionales o residentes habituales de Sudán del Sur al país.

16. La prohibición del retorno forzoso sirve como norma mínima y debe permanecer en vigencia hasta que la seguridad, el estado de derecho y la situación de derechos humanos en Sudán del Sur hayan mejorado significativamente para permitir un retorno seguro y digno de las personas que se ha determinado que no necesitan protección internacional. En las circunstancias actuales, el ACNUR no puede facilitar, promover u organizar de otro modo los retornos a Sudán del Sur.

³⁵ Ibid, supra nota 1.